

Núm y año del expte.:

1185/24-SC

Referencia:

Consejo de Gobierno

**DENOMINACIÓN:**

ACUERDO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DEL SERVICIO DE DISPONIBILIDAD Y RENDIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO Y HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, POR UN IMPORTE TOTAL DE 53.703.753,24 EUROS, IVA INCLUIDO.

**PROPUESTA:**

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente Acuerdo:

Autorizar el expediente de gasto relativo a la contratación, por el Servicio Andaluz de Salud (SAS), del servicio de disponibilidad y rendimiento de equipamiento del Hospital Universitario Clínico San Cecilio y Hospital Universitario Virgen de las Nieves, por un importe de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (53.703.753,24 €), IVA incluido.

Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 13 de diciembre de 2024.

**LA CONSEJERA**

**Fdo.: María del Rocío Hernández Soto.**

**EXPOSICIÓN:**

El Servicio Andaluz de Salud, dentro de sus competencias, tiene la responsabilidad de mantener el funcionamiento de los servicios sanitarios, así como de tomar medidas que supongan una respuesta eficaz para los usuarios de nuestro sistema sanitario.

Para ello ha de utilizar todos aquellos instrumentos eficaces a su alcance para mejorar la calidad de los servicios, incorporando aquellos aspectos, fundamentalmente tecnológicos, que redunden en una mejora de la calidad asistencial, acompañada de un mayor rendimiento de la actividad asociada al servicio, así como en un mayor nivel de satisfacción, tanto de los profesionales como de la población asistida.

En este sentido, el objeto del expediente de la contratación de la que trae causa del presente expediente de gasto se concibe como una actuación integrada que incluirá la puesta a disposición de todos los bienes, materiales, equipamientos y complementos necesarios para el funcionamiento del Hospital Universitario Clínico San Cecilio y de parte del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, ambos en la ciudad de Granada, garantizando la disponibilidad efectiva, el rendimiento del equipamiento, el mantenimiento de los niveles tecnológicos del equipamiento integral durante la vigencia del referido contrato.

El objeto del contrato se viene prestando mediante el contrato de colaboración público privada para la puesta a disposición, renovación y mantenimiento del equipamiento clínico y general del Hospital Campus de la Salud de Granada, suscrito con fecha 5 de octubre de 2015, entre el Servicio Andaluz de Salud y la empresa Philips Ibérica SA, con un plazo de duración de ocho años, cuyo inicio fue el 30 de junio de 2016, fecha de la firma del acta de puesta en funcionamiento. Por tanto, finalizado dicho contrato, estando el mismo en situación de prórroga por continuidad asistencial, y con el fin de mantener la continuidad asistencial en el ámbito afectado, se hace necesario promover un nuevo contrato de servicios.

El expediente de contratación está siendo objeto de tramitación ordinaria por el procedimiento abierto e implica un gasto total, IVA incluido, de 53.703.753,24 euros, con un plazo de ejecución de 60 meses, sin posibilidad de prórroga, distribuido en las siguientes anualidades:

<b>AÑO</b>	<b>IMPORTE</b>
2025	6.879.751,04 €
2026	10.457.221,60 €
2027	10.666.366,08 €
2028	10.879.693,40 €
2029	11.097.288,56 €
2030	3.723.432,56 €

Teniendo en cuenta que el importe de la contratación supera los 8.000.000 euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

**DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:**

-Memoria justificativa.

-Acuerdos de iniciación del expediente de contratación.

-Informe de fiscalización de conformidad de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, a 4 de diciembre de 2024.

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN  
ECONÓMICA Y SERVICIOS,**

**Fdo: José Antonio Miranda Aranda.**

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, a 4 de diciembre de 2024.

**LA DIRECTORA GERENTE,**

**Fdo: María del Valle García Sánchez.**